

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2486 /

AUTORIZA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2244 de fecha 20.09.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, cédula de identidad N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes N° 10, comuna de Requínoa, representante del Grupo Folclórico "Dulce Patria", por presentación en Ceremonia "Firma Convenio Turismo" y "Certificación de Curso de Gastronomía", que se realizará el día 23.09.2011, en Fundo El Bolsón de Pimpinela, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, cédula de identidad N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes N° 10, comuna de Requínoa, representante del Grupo Folclórico "Dulce Patria", por presentación en Ceremonia "Firma Convenio Turismo" y "Certificación de Curso de Gastronomía", que se realizará el día 23.09.2011, en Fundo El Bolsón de Pimpinela, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.09.999 "Otros Arriendos, Programa Turismo Sustentable", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE